Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3004/2014
10 DIC 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 2739/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1592/2014, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota N° 1896/2014 de fecha 14 de noviembre de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 337234, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas SENSICRED S.A., MIGUITAS de Carmen Sofía Fernández Valiente, ARA PO´A COMERCIAL S.R.L., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. y VELUTE S.R.L.;

Las ofertas presentadas por las empresas SENSICRED S.A., CONSULTORÍA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala y CONFITERÍA PANADERÍA EL ABUELO de Luis Francisco Alonso García;

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO de fecha 09 de diciembre de 2014;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 01/2014, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

La Resolución DNCP Nº 2238/2014 que "Establece y reglamenta las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/2003 y deroga las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, DNCP N° 806/2009 y DNCP N° 1869/2011";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3004/2014
10 DIC 2014

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a favor de la empresa SENSICRED S.A. por un monto mínimo de ₲ 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/bpvm
DGAyF